

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 203 2016-CFFIEE. Bellavista, 12 de Abril de 2016.

Visto, el Proveído N°0860-2016-DFIEE, en la que el Presidente de la Comisión para la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica Informa sobre la propuesta realizada por el Dr. Elmer Córdova Zapata y el Msc. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza, y solicita se nombre una comisión de especialistas para que vea la creación de la Escuela Profesional de Mecatrónica.

CONSIDERANDO:

Que, Resolución de Consejo de facultad N°056-2016-CFFIEE, de fecha 22 de enero del 2016, se resolvió: “**CONFORMAR**, la comisión para la implementación del proyecto: “CREACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA”, Conformada por los siguientes Docentes: Msc. Armando Pedro Cruz Ramírez (Presidente), MSc. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (Miembro), Dr. Elmer Javier Córdova Zapata (Miembro), Est. Espinoza Pimentel Alexander Froy (Miembro);

Que, el Proveído N°0860-2016-DFIEE, en la que el Presidente de la Comisión para la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica Informa sobre la propuesta realizada por el Dr. Elmer Córdova Zapata y el Msc. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza, y solicita se nombre una comisión de especialistas para que vea la creación de la Escuela Profesional de Mecatrónica.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Ordinaria del 12 de Abril de 2016, se acordó: **INCORPORAR**, a la comisión para la presentación del proyecto de creación de la escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica al Ing. Julio Borjas Casteñada, Msc. Julio Casquero Zaidman y al Msc. Jacob Astocondor Villar;

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **INCORPORAR**, a la comisión para la implementación del proyecto: “**CREACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA**”, a los siguientes Docentes:

- ✓ Msc. Jacob Astocondor Villar (Miembro)
- ✓ MSc. Julio Casquero Zaidman (Miembro)
- ✓ Ing. Julio Borjas Casteñada (Miembro)

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF2032016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Ruedas Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO